

de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a doña María del Carmen Alfaro Rodríguez Catedrática de Escuela Universitaria, del Area de Conocimiento de «Ingeniería Química», adscrita al Departamento de Ingeniería Química.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99, de modi-

ficación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99, antes citada, y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio), de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 24 de julio de 2002.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 24 de julio de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir por el sistema de libre designación un puesto de trabajo.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y lo prevenido en el Capítulo V del Título III del Decreto 2/2002, de 9 de enero, y en uso de las competencias que tiene delegadas esta Secretaría General Técnica por Orden de 10 de noviembre de 2000 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 138, de 30 de noviembre) se anuncia la provisión de un puesto de libre designación con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de un puesto de trabajo de libre designación que se detalla en Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria aquellos funcionarios que reúnan los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse al Ilmo. Sr. Secretario General Técnico y serán presentadas en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Justicia y Administración Pública, sita en Sevilla,

Plaza de la Gavidia, 10, ello sin perjuicio de lo establecido por el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el/los puesto/s que se solicita/n, numerado/s por orden de preferencia, en su caso y, deberá ir acompañada de un «currículum vitae», en el que se hará constar, además del número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia y destino actual, lo siguiente:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- c) Años de servicio.
- d) Grado personal consolidado.
- e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del/s puesto/s que se solicita/n.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas. De la citada documentación se presentarán tantas copias como puestos a los que se aspire.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 24 de julio de 2002.- El Secretario General Técnico, P.S. (Orden de 3.7.2002), El Director General de la Función Pública, José Taboada Castiñeiras.

ANEXO I

O R D E N	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES												REQUISITOS DESEMPEÑO			
	CENTRO DIRECTIVO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	N U M	A D S	GRUPO	CUER PO	ÁREA FUNCIONAL		C. ESPECÍFICO		E X P	TITULACIÓN	FORMACION	LOCALIDAD		
							ÁREA RELACIONAL	C D	RFIDP	PTS/A						
1	SECRETARIA GRAL. TÉCNICA SEVILLA	SV. INFORMATICA (CÓDIGO 7978410)	1	F	A	P-A20	TECN. INFORM. Y TELECOM.		28	XXXX-14.193,84	3			SEVILLA		

RESOLUCION de 2 de agosto de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir por el sistema de libre designación puestos de trabajo.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y lo prevenido en el Capítulo V del Título III del Decreto 2/2002, de 9 de enero, y en uso de las competencias que tiene delegadas esta Secretaría General Técnica por Orden de 10 de noviembre de 2000 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 138, de 30 de noviembre) se anuncia la provisión de puestos de libre designación con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de puestos de trabajo de libre designación que se detallan en Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria aquellos funcionarios que reúnan los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse al Ilmo. Sr. Secretario General Técnico y serán presentadas en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Justicia y Administración Pública, sita en Sevilla, Plaza de la Gavidia, 10, ello sin perjuicio de lo establecido por el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,

de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el/los puesto/s que se solicita/n, numerado/s por orden de preferencia, en su caso, y deberá ir acompañada de un «curriculum vitae», en el que se hará constar, además del número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia y destino actual, lo siguiente:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- c) Años de servicio.
- d) Grado personal consolidado.
- e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del/s puesto/s que se solicita/n.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas. De la citada documentación se presentarán tantas copias como puestos a los que se aspire.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 2 de agosto de 2002.- El Secretario General Técnico, P.S. (Orden de 3.7.2002), El Director General de la Función Pública, José Taboada Castiñeiras

ANEXO I

O R D E N	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES										REQUISITOS DESEMPEÑO				
	CENTRO DIRECTIVO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	N U M	A D S	GRUPO	CUER PO	ÁREA FUNCIONAL		C. ESPECÍFICO		E X P	TITULACIÓN	FORMACION	LOCALIDAD	
							ÁREA RELACIONAL	C D	RFIDP	PTS/A					
1	SECRETARIA GRAL. TÉCNICA SEVILLA	ADJ.JF.INFORMATICA (CÓDIGO 6670210)		2 F	A	P-A20	TECN. INFORM. Y TELECOM.		27	XXXX- 13.112,04		2			SEVILLA
2	SECRETARIA GRAL. TÉCNICA SEVILLA	ADJ.JF.INFORMATICA (CÓDIGO 8092610)		1 F	A - B	P-A20	TECN. INFORM. Y TELECOM.		26	XXXX- 11.118,96		3			SEVILLA

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 1 de agosto de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, de corrección de errores de la de 13 de junio de 2002, por la que se convoca concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes de Pediatras de Atención Primaria dependientes del Organismo.

Publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 86, de 23 de julio, Resolución de 13 de junio, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes de Pediatras de Atención Primaria dependientes del Organismo, se ha advertido error en el texto de la misma, concretamente en el Anexo III, transcribiéndose a continuación la oportuna rectificación.

Página núm. 14.021.

Donde dice:

PROVINCIA	UNIDAD	ZONA BASICA DE SALUD	NÚM. PLAZAS
SEVILLA	83355	Z.B.S. CASTILLEJA DE LA CUESTA	1
	83753	Z.B.S. TOMARES	
	83705	Z.B.S. MORON DE LA FRONTERA	1
	83801	Z.B.S. MONTELLANO	

Debe decir:

PROVINCIA	UNIDAD	ZONA BASICA DE SALUD	NÚM. PLAZAS
SEVILLA	83355	Z.B.S. CASTILLEJA DE LA CUESTA	
	83753	Z.B.S. TOMARES	1
	83705	Z.B.S. MORON DE LA FRONTERA	
	83801	Z.B.S. MONTELLANO	1

Puesto que dicho error afecta a la relación de plazas ofertadas, esta Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, en virtud de las competencias que tiene conferidas por Decreto 245/2000, de 31 de mayo (BOJA